

Javier Milei vetó la ley de financiamiento universitario, tras la multitudinaria movilización en defensa de la educación pública

03/10/2024



Luego de la multitudinaria **marcha** realizada este miércoles, el **presidente Javier Milei vetó la ley de financiamiento universitario** aprobada por ambas **Cámaras del Congreso**. Se trata de la segunda vez que el mandatario rechaza un proyecto convalidado por el parlamento, tras lo ocurrido con la ley de movilidad jubilatoria.

En el segundo punto, señala: “Devuélvase al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley mencionado en el artículo anterior”. “Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese”, finaliza.

La decisión de vetar estaba tomada por el **presidente Javier Milei** desde antes de que la propuesta para garantizar el financiamiento de las universidades se votara en el Congreso. El fundamento oficial para la negativa es que atenta contra el **déficit cero**. “**El veto será total**”, **había anticipado el Presidente** a través de su cuenta de la red social X, horas después de la aprobación por parte del Legislativo.

En la **Casa Rosada** afirman que aún no tienen el compromiso asegurado de **Pro** para sostener el veto y, por ende, aún no reúnen la minoría necesaria de diputados y senadores para evitar que la oposición alcance los dos tercios para refrendar la normativa. Sin embargo, confían en el trabajo del titular de la Cámara Baja, **Martín Menem**, quien recorre pasillos y despachos en busca de “voluntades” que sostengan la decisión presidencial, como sucedió con el veto que bloqueó el aumento a los jubilados.

El **Poder Ejecutivo** estiró por más de tres semanas la decisión luego de que la ley fuera aprobada con más de dos tercios de los votos en el Senado y llega muy cerca de cumplirse el plazo de diez días hábiles con los que se cuenta para rechazar la medida. No obstante, el **Gobierno** dilató el veto hasta después de la marcha con la intención de reducir la convocatoria de sectores críticos de la gestión libertaria y evitar conflictos.

Según argumentó el Presidente para tomar la decisión, no se especificaron de dónde se obtendrían los **recursos para aumentar el presupuesto** de las universidades públicas de todo el país. La ley establecía la actualización por inflación del presupuesto para las casas de estudio con retroactividad al 1° de diciembre del año pasado. Hacia el futuro, el mismo mecanismo se habría aplicado de manera mensual para actualizar los fondos que el **Estado** debe destinar a las 60 casas de altos estudios de todo el país.

los impuestos” y calificó a la **marcha universitaria** llevada adelante este miércoles como “una manifestación política”. Además, habló de la existencia de un acuerdo entre dirigentes de la oposición en contra del oficialismo.

“El **Poder Ejecutivo** celebra el sinceramiento de los dirigentes Cristina Kirchner, Sergio Massa, Martín Lousteau, Horacio Rodríguez Larreta y Elisa Carrió, quienes han decidido unirse en una nueva convergencia pública. Esta coalición objetiva deja en claro su intención de obstruir la consolidación del **plan económico del Presidente**. Se trata de un frente populista de izquierda, en defensa de los privilegios de la dirigencia política”, expresó la comunicación oficial.

Apenas entrada la medianoche, el **decreto salió a la luz y quedó efectivizada la medida** que desde el principio había sido adelantada. Entre otras cosas, según los argumentos oficiales, porque “el proyecto de ley en análisis no pretende defender ni garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las Universidades Nacionales, sino que procura dañar al Gobierno políticamente”.

En línea con el discurso oficial, entre los considerandos del decreto sostienen que “dar cumplimiento a la medida sancionada por el Congreso dificultaría gravemente la sostenibilidad de las finanzas públicas de la **República Argentina**, ya que significaría la necesidad de obtener una fuente de financiamiento extraordinaria, imprevista, a efectos de afrontar su costo”. Además, “que la responsabilidad asumida por el **Poder Ejecutivo Nacional** es lograr el equilibrio fiscal, mantenerlo a largo plazo y cuidar los escasos recursos con los que cuenta el **Estado Nacional**, restablecer el orden de las cuentas públicas y estabilizar la macroeconomía.

De la misma manera y, sobre el final de la argumentación, la **administración de Milei** indicó que “la economía tiene reglas claras y la primera de ellas es que no se puede gastar más de lo que ingresa” y que “toda política de crecimiento

debe basarse en el entendimiento de la actual situación, del estado de las cuentas públicas y de la previsión en los gastos e inversiones futuras, disponiendo de los escasos recursos existentes de forma responsable, sin comprometer el futuro de los argentinos”.

Fuente: La Nación